

Expte.: 0-10/06.

Peticionaria: Gas Natural Andalucía, S.A.

Objeto: Instalación de antena de suministro de gas natural en MPB.

Monte público: Cañada del Corcho y Campo Común de Abajo.

Términos municipales: Gibrleón y Punta Umbria.

Superficie: 10.005 metros lineales.

Período de ocupación: 10 años.

Siendo los datos del peticionario de la ocupación los siguientes:

Gas Natural Andalucía, S.A.

Don Eugenio Costa.

Polígono Industrial Pineda.

Ctra. N-IV, calle E, parcela 4.

41012, Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 69.3 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se invita a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Lugar de presentación: Registro General de entrada de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, C.P. 21071.

Huelva, 18 de julio de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ACUERDO de 6 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de un trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público «Sierra Umbria», código GR-30029-CAY, Expte. ocupación MP 110/06. (PP. 3607/2007).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28, y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud: Instalación línea eléctrica y faja auxiliar.
Características: Ocupación parcial de 8.000 m² del monte público.
Solicitante: Ayuntamiento de Iznalloz.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada, calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª planta, invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 6 de agosto de 2007.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 6 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2006/727/P.A./INC.

Núm. Expte.: AL/2006/727/P.A./INC.

Interesado: Rockfast, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2006/727/P.A./INC por la Delegación Provincial de Me-

dio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/727/P.A./INC.

Interesado: Rockfast, S.L.

C.I.F.: B-04279238.

Infracción: Leve según los arts. 64.5 y 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y lucha contra incendios forestales en relación con el art. 73.1.A) de la misma Ley.

Sanción: 300 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo de las alegaciones: 1 mes desde el día de la notificación para interponer recurso de alzada.

Almería, 6 de julio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 9 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2007/378/AG.MA./EP.

Núm. Expte.: AL/2007/378/AG.MA./EP.

Interesado: Don Grigore Niculai.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/378/AG.MA./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve según el art. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, en relación con el art. 7.2 de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 9 de julio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 20 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador AL/2006/779/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2006/779/AG.MA./FOR.

Interesado: Juan Mesas Carreño.